



CSA718240

Organización y
Digitalización CSA Ltda**Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA



Delegatura de propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

M. U.

SOLICITUD

~~PATENTE DE INVENCION~~

21. EXPEDIENTE No.

08-218050

54. TÍTULO PROTECTORES HIGIENICOS PARA LOS PIES51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A61 F 13/1571. SOLICITANTE ROSALBA SABOGAL REYDOMICILIO MEDELLIN, ANTIOQUIA74. APODERADO —22. BOGOTÁ, D. C., 7 DE MARZO DE 2008

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-218050-00000-0000

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Fecha: 2008-03-07 03:30:00 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Evt. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: ROSALBA SABOGAL REY

Dirección: CALLE 71 # 51-61
MEDELLIN (ANT.)

Teléfono: 2335337 Fax: (A) 2332426

E-mail: rosiasarey@hotmail.com

Domicilio: CALLE 71 # 51-61
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 21232480

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: ROSALBA SABOGAL REY

Dirección: CALLE 71 # 51-61 BARRIO
SEVILLA

Teléfono: 2337394 Fax: 2332426

E-mail:

Domicilio MEDELLIN (ANT.) COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 21232480

⑤

Título (54)

PROTECTORES HIGIENICOS PARA LOS
PIES.

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI ☐ NO ☐

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 0891205

Fecha 4 MARZO 6 DE 2008

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

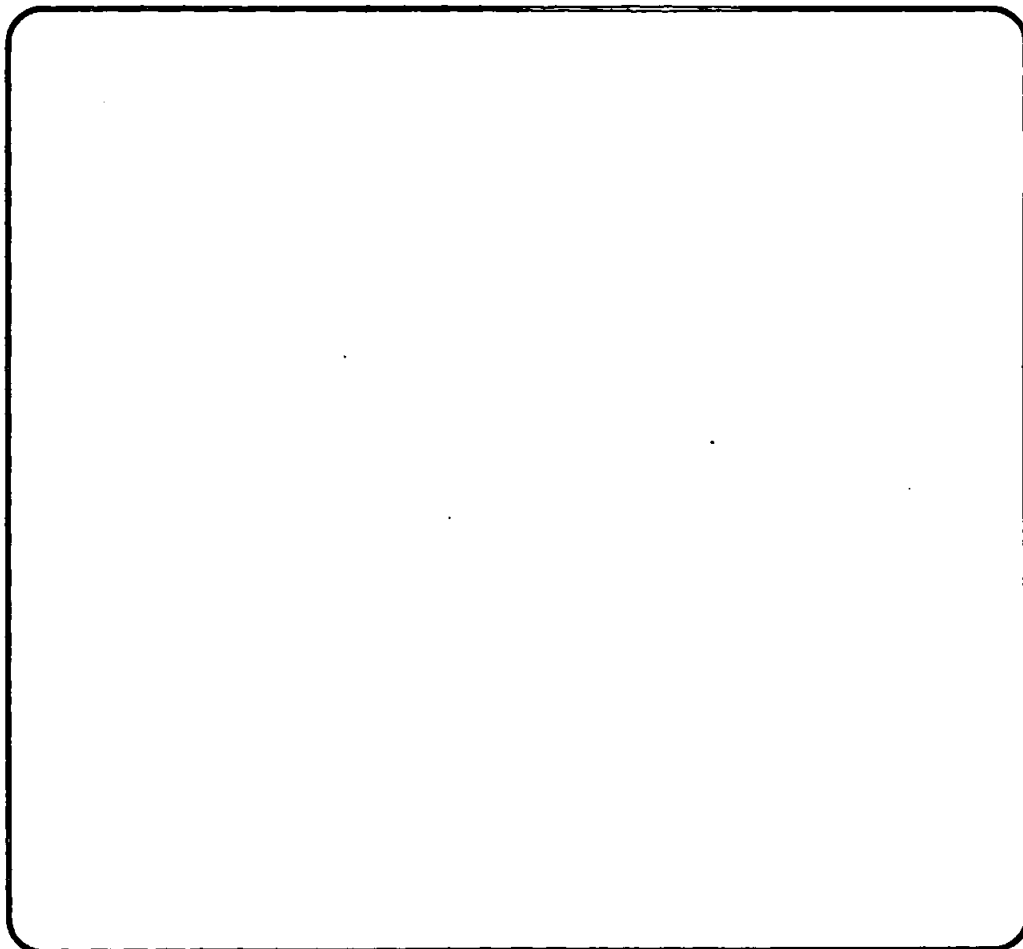
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: ROSMA SAGOBAL Rey
 FIRMA: [Signature]
 C.C. 31.232.486 TP de Oficio

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
(22) Fecha de solicitud: <i>MARZO 7 DE 2008</i>		(71) Solicitante(s) <i>ROSALBA SABOGAL REG</i>	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es)	
		(74) Apoderado:	
(54) Título: <i>PROTECTORES HIGIENICOS PARA LOS PIES.</i>			

Resumen - Reivindicación(es):



No. 08-218050-00000-0000

Radicación No. 08

218050

Fecha: 2008-03-07 03:30:00 Dep. 2020 NUECREACIONE

Fecha: MAR. 2008

Folios

14

Tra. 3 MODELO

Eve: 1 REGDEPOSITO

Hora: 3:30

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 14

PROTECTOR HIGIÉNICO PARA LOS PIES

1. Descripción

Este producto es un protector higiénico para los pies con el fin de controlar la sudoración excesiva que se presenta en esta parte del cuerpo.

1.1 Cómo nació la idea ?

La idea nace, ya que el problema de malos olores en los pies es muy común entre la población. Las personas que presentan este tipo de sudoración se ven sujetas a pasar momentos desagradables; pues los pies permanecen húmedos a causa del sudor excesivo lo que da mala presentación y provoca malos olores. El problema es más severo en época de lluvia y en deportistas.

1.2 Soluciones que ofrece el mercado para la alta sudoración en los pies.

La solución tradicional es el uso de talcos hechos a base de ácido bórico y alcanfor y spray; la mayoría hechos a base de alcohol pero, para las personas que presentan altos niveles de sudoración, el uso de talcos no hace ningún efecto positivo y por el contrario el uso excesivo de este tipo de productos altera el funcionamiento normal de las glándulas sudoríparas distorsionando la normal eliminación de toxinas lo cual conlleva a otros problemas a nivel hormonal. Además muchos productos manchan las prendas de vestir y ocasionan irritación de la piel.

1.3 Cual es el problema ?

La excesiva sudoración en la zona de los pies provoca incomodidad, malos olores y humedad excesiva sobre todo en la zona de la plantilla. Hasta hoy, solo los talcos y desodorantes antitranspirantes para los pies han sido una posibilidad de solución al problema pero estos han traído otros inconvenientes como el mencionado en el ítem anterior (1.2), además de manchar las medias y zapatos y no ser efectivos para todas las personas. Básicamente el sudor está compuesto por agua en un 99% y el 1% restante de sales como el carbonato y bicarbonato de sodio, fosfatos de sodio, cloro y potasio y toxinas.

1.4 Cual es la solución ?

El protector de higiénico para los pies es la solución ideal para controlar el exceso de sudor en esta parte del cuerpo, evitando así el uso tradicional de talcos y spray que no funcionan en el caso de sudoración excesiva y que por el contrario generan desórdenes a nivel de secreción sudorípara normal. Una vez se forman las primeras gotas de sudor, la cubierta superabsorbente atrae el sudor y lo conduce rápidamente hasta el cuerpo absorbente donde se

almacena bajo condiciones donde se evita la generación de bacterias y hongos y por ende malos olores.

1.4.1 Beneficios.

1.4.1.1 Facilidad de uso.

1.4.1.2 Se adaptan fácilmente a cualquier tipo de calzado.

1.4.1.3 Muy cómodos debido a su gran suavidad.

1.4.1.4 Super absorbente, lo que permite que sean usados por personas que tengan alta sudoración.

1.4.1.5 Puede ser usado por niños y adultos.

1.5 Qué se quiere proteger ?

El primer Protector Higiénico para los pies, el cual puede ser usado por niños y adultos y que es diseñado para ser usado en cualquier tipo de calzado.

1.6 Composición del protector higiénico para los pies.

La cubierta es tela no tejida compuesta por fibras de polipropileno. El cuerpo absorbente es pulpa de celulosa, la cual es importada y son similares a las usadas en las toallas higiénicas.

La película plástica es de polietileno. Presenta tratamiento corona en su parte externa lo cual garantiza rugosidad en la superficie a la cual se le aplica una capa delgada de adhesivo para facilitar su cohesión a las prendas de vestir.

1.7 Proceso de fabricación

La película de polietileno es elaborado en una extrusora . Una vez elaborada la película, antes de enrollarla se le aplica tratamiento corona en el lado externo.

La cubierta es elaborada en una cardadora de tela no tejida.

El Protector Higiénico para los pies tiene forma ovalada (ver dibujos) y se presenta en varios tamaños dependiendo del usuario.

A la película de polietileno se le coloca en la parte superior pulpa de celulosa, la cual es esparcida uniformemente a todo lo largo y ancho de la superficie. Seguidamente se coloca la cubierta la cual es sellada al polietileno mediante proceso térmico alrededor de todo el protector en la selladora. Finalmente en la parte externa de la película de polietileno se le aplica en forma centrada, una capa de adhesivo. Este se protege hasta su uso con una cinta siliconada de iguales dimensiones. La puesta del adhesivo y de la cinta siliconada se realizan también en la selladora.

1.8 Descripción detallada de cada componente del Protector

1.8.1 Cubierta.

Está ubicada en la parte superior del Protector higiénico para los pies. Su función principal es recibir el sudor proveniente de las plantillas y transportarlo hasta el cuerpo absorbente.

1.8.1.1 Fibras.

Son las conductoras del fluido sudoríparo desde la superficie de la cubierta hasta el cuerpo adsorbente.

Son pequeños filamentos caracterizados por tener una longitud de 40 mm.

Estas fibras están hechas de polipropileno, lo cual las hace muy suaves al contacto con la piel. En la cubierta se encuentran en forma desordenada y enlazadas lo cual es característico de las telas no tejidas.

1.8.1.2 Surfactante.

Es un líquido viscoso que es el encargado de proporcionarles a las fibras la capacidad de absorber y transportar el sudor al reducir la tensión superficial ya que en su condición normal son hidrófobas. Este compuesto químico no produce irritación al contacto con la piel y es inoloro.

1.8.1.3 Antitranspirante y antibacterial

Clorhidróxido de Aluminio. Este compuesto se aplica sobre la superficie de la cubierta en forma de spray. Tiene como fin principal controlar en forma moderada la sudoración que se produce en las glándulas sudoríparas y que sale através de las plantillas de los pies. También controla la generación de gèrmenes y bacterias.

1.8.2 Cuerpo absorbente

Son fibras de celulosa con alta capacidad de absorción. En el protector de higiénico para los pies se utilizan en cantidad suficiente ya que allí se acumula el sudor transportado por las fibras.

1.8.3 Película de polietileno

Como su nombre lo dice es un film hecho de polietileno de baja o media densidad que en uno de su lados presenta tratamiento corona y en el otro lado hace contacto con el cuerpo absorbente. La película de polietileno puede ser producida en varios colores dependiendo del gusto del usuario.

1.8.3.1 Tratamiento corona

En la parte inferior de la película. Este tratamiento es caracterizado porque se realiza con Tratadores Corona que trabajan con flujos de energía de 10000 voltios y que al ser aplicado dicho voltaje en la película, produce en ella rugosidad por el lado que se aplique.

1.8.3.2 Adhesivo

Su función es facilitar la adherencia del Protector higiénico para los pies a la plantilla de los zapatos. Es similar al utilizado en las toallas higiénicas.

1.8.3.3 Cinta siliconada

Tiene iguales dimensiones de la capa de adhesivo. Va pegada al mismo y se desprende al momento de usar el protector.

2. REIVINDICACIONES

El Protector higiénico para los pies se ubica dentro de los productos sanitarios como las toallas higiénicas y los pañales desechables.

Se busca proteger el diseño especial que aquí se presenta para ofrecer en el mercado un protector cuyo uso específico está en los pies. El protector controla la alta sudoración que se produce en esta zona del cuerpo al absorber los fluidos sudoríparos, permitiendo a los usuarios tener comodidad al sentirse secos y sin malos olores.

Reivindicación 1:

Protector higiénico para los pies. Caracterizado porque está hecho a base de Cubierta de tela no tejida, cuerpo absorbente y película de polietileno. Las características y funciones de cada una de estas partes fueron detalladas en el capítulo descriptivo.

La superficie es totalmente suave lo cual la hace confortable. Los protectores contienen tratamiento corona en la película de polietileno. Este proceso es obligatorio para este tipo de plástico ya que de no hacerse, ningún material podría pegarse de manera permanente; esto quiere decir ni tintas, ni adhesivos, ya que la película es completamente lisa y es necesario crearle una rugosidad tal que permita la adhesión de otros materiales a ella. El proceso industrial mediante el cual se crea esta característica especial se llama TRATAMIENTO CORONA. Teniendo en cuenta que la sudoración se produce independientemente de usar o no las medias.

Reivindicación 2:

Protector higiénico para los pies, según la reivindicación 1, caracterizado porque la cubierta tiene fibras de polipropileno.

Las fibras son las conductoras del fluido sudoríparo desde la superficie de la cubierta hasta el cuerpo absorbente. Son pequeños filamentos.

Estas fibras están hechas de polipropileno lo cual los hace muy suaves al contacto con la piel. En la cubierta se encuentran en forma desordenada, enlazados, lo cual es característico de las telas no tejidas.

Reivindicación 3:

Protector higiénico para las axilas, según la reivindicación 2, está caracterizado por tener surfactante, el cual es un líquido viscoso que es el encargado de proporcionarles a las fibras la capacidad de absorber y transportar el sudor.

Este compuesto ya está aplicado en las fibras desde el proceso de fabricación. Los proveedores de fibras se lo aplican en forma de spray.

Reivindicación 4:

Protector higiénico para los pies según la reivindicación 2, está caracterizado por tener un agente antitranspirante y antibacterial.

El agente antitranspirante controla al mismo tiempo la generación de sudor en las glándulas sudoríparas y la producción de microorganismos generadas por el sudor los cuales causan mal olor.

Reivindicación 5:

Protector higiénico para los pies, según la reivindicación 1, caracterizado por tener un cuerpo absorbente compuesto por fibras de celulosa con alta capacidad de absorción. Allí se acumula el sudor transportado por las fibras.

Reivindicación 6:

Protector higiénico para los pies, según la reivindicación 1, caracterizado por tener una película de polietileno.

Reivindicación 7:

Protector higiénico para los pies, reivindicación 6, caracterizado por tener Tratamiento Corona en el lado inferior de la película de polietileno. Este tratamiento es caracterizado porque se realiza con Tratadores Corona Sherman que trabajan con flujos de energía de 10000 voltios y que al ser aplicado dicho voltaje en la película, produce en ella rugosidad por el lado que se aplique.

Reivindicación 8:

Protector higiénico para los pies, según la reivindicación 6, caracterizado por tener adhesivo en el lado del Tratamiento Corona. Su función es facilitar la adherencia del Protector para los pies a las prendas de los mismos.

Reivindicación 9:

Protector higiénico para los pies, según la reivindicación 6, caracterizado por tener cinta siliconada pegada de la capa de adhesivo. Tiene las mismas dimensiones de la capa adherente. Va pegada al adhesivo y se desprende al momento de usar el protector.

EL PRODUCTO CONSTA DE LAS SIGUIENTES PARTES: (Ver anexo)

- 1.- Cubierta protectora (antitranspirante y antibacterial).
- 2.- Cuerpo absorbente a base de celulosa.
- 3.- Película de polietileno
- 4.- Adhesivo y cinta siliconada.

MODO DE EMPLEO :

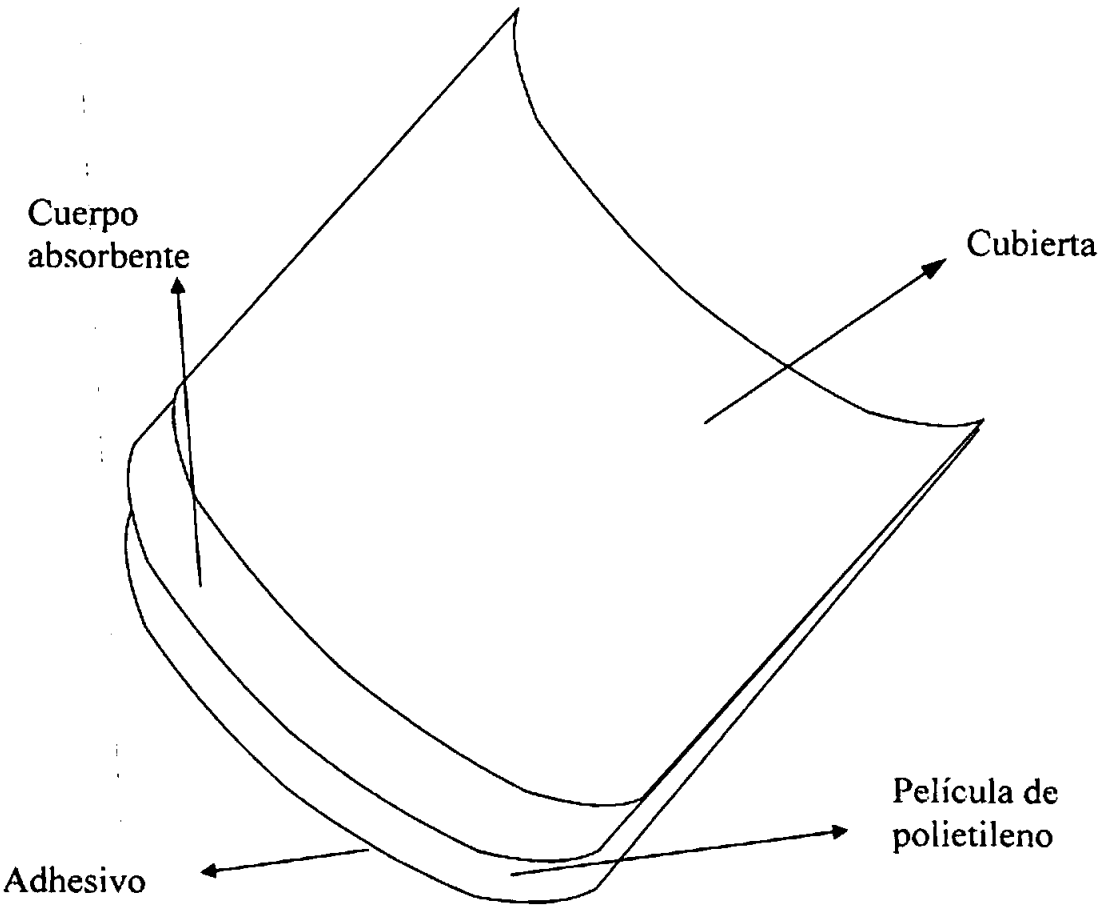
Se retira la cinta siliconada y se adhiere a la prenda de vestir.

RESUMEN Y EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN

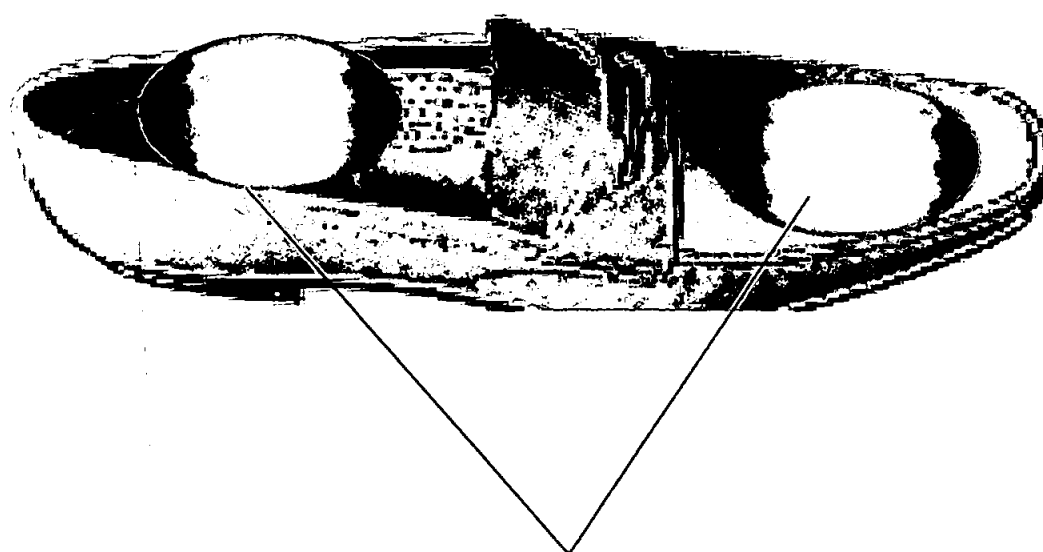
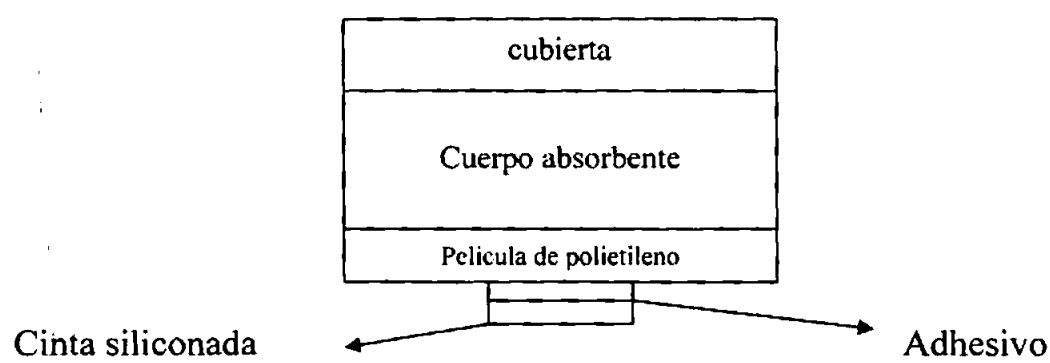
Como es natural, el proceso de transpiración ocasiona incomodidades que se manifiestan de varias formas; una de ellas es la sudoración en los pies. Esto obedece a causas hormonales ya que el ser humano concentra más agua y menos grasa en su cuerpo.

El protector higiénico para los pies, está técnicamente diseñado para absorber la excesiva sudoración. De igual forma evitará manchas en la piel y manchas en las prendas de vestir. El usuario permanecerá seco e higiénico. Es un producto que estará al alcance de ejecutivos, deportistas, estudiantes, amas de casa y todas aquellas personas con alta actividad física.

MODELO
Vista Superior



Vista frontal



Ubicación del Protector Higiénico para los pies


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS



PERSONA NATURAL



MIPYMES

Beneficiario:

ROSALBA SABOGAL REY

Dirección:

CALLE 71 #51-61 B. SEÑALA MEDELLIN (ANT.)

Teléfono:

2337394 - 2335337 - 3118508490

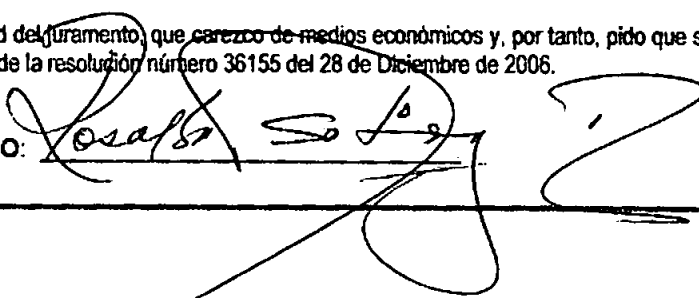
E-mail:

rosiesarey@hotmail.com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO:



MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 23,900
FECHA : MARZO 19 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-218050 - 00000-0000

Fecha: 2008-03-07 03:30:00 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	CANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	VT. PAGO
ROSALBA SARDAL REY	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	052754397	091205	06/07/2008	73,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT. REMITIDO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50000-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	73,500.00
	TOTAL :	6 73,500.00

CON: CIENTO Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
SABOGAL REY ROSALBA

REFERENCIA	Radicación No. 8 218050
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 8278

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Las gráficas, figuras y dibujos deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, preferiblemente los dibujos no deberán contener rótulos, cuadros, membretes ó cotas, sólo los números de referencia para designar cada pieza los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción.
2. Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo. La descripción de la invención debe ser clara y completa, de manera tal que una persona versada en la materia pueda ejecutarla. Así mismo, deberá indicar: a) el sector tecnológico al que se refiere o se aplica la invención; b) el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas; c) el objetivo de la invención y las ventajas de ésta. En un comienzo, la descripción deberá permitir la comprensión del problema técnico y la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, elaborando una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña.
3. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.
4. Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo, reivindicatorio y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los Artículos 28 y 30 D486.

Continúa en la página siguiente...

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

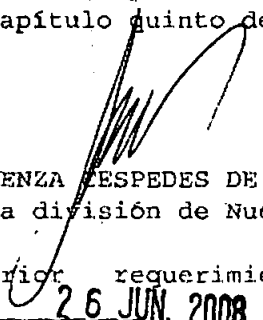
Radicación No.: 8 218050

5. Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC (<http://www.sic.gov.co/propiedad/PropiedadInd.php>) en la sección Patentes/como solicitar una patente/como redactar la solicitud y ver los ejemplos o solicitar una orientación en la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. Anexo al presente requerimiento se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 y 30 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción y las reivindicaciones.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA ESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 26 JUN. 2008
jfernand

ANEXOS

Instructivo para la presentación de la solicitud

Descripción

El capítulo descriptivo debe cumplir la función de divulgar la invención.

- a) La descripción debe contener subtítulos (información) que correspondan a los previstos en el Art. 28 de la Decisión 486 ("sector tecnológico o sector técnico", "estado de la técnica o técnica anterior", "descripción o divulgación de la invención", "breve descripción de los dibujos o explicación detallada de los dibujos", "mejor(es) manera(s) de realizar la invención", "aplicación industria"). Se recomienda utilizar esos subtítulos a los efectos de asegurar la uniformidad de las publicaciones y facilitar el acceso a la información contenida en la solicitud patente.
- b) La descripción debe garantizar que la solicitud contenga todas las informaciones técnicas exigidas para que pueda realizar la invención un experto en la materia; y
- c) La descripción debe permitir al lector que comprenda la contribución aportada por el inventor al estado de la técnica.

Recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

a) Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para ..., estructura modular para..., etc.).

b) Estado de la Técnica o tecnología anterior

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, pagina o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

c) Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de ...", "preferentemente de ...", "tales como ...", etc.

d) Explicación detallada de los Dibujos

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la maquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del numero de referencia por ejemplo: "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rolo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este apartado figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permite la inclusión de ningún texto en las figuras, sólo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

Dibujos

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea, las características de la

invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- deben tener relación directa con la descripción;
- deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- la relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;
- si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- no deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

Reivindicaciones

Las reivindicaciones son las características técnicas **novedosas** de la invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la Patente.

La solicitud debe contener una o más reivindicaciones que conformen así el capítulo reivindicatorio, que constituye la parte más importante de la solicitud en el cual se fundamenta el Derecho de la Patente. Mediante él se determina la extensión de la protección.

Las reivindicaciones deben:

- 1) Definir el objeto cuya protección solicita
- 2) Ser claras y concisas, y
- 3) sustentarse enteramente en la descripción

La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, indicando sus características técnicas. Las reivindicaciones deberán delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.

Partes de una reivindicación

Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora.

El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase "caracterizado por", recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

Tipos de reivindicaciones

Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes.

Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.

Recomendaciones

- Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
- Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
- Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
- Exponer las "características técnicas de la invención". Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.
- En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocarán entre paréntesis.

Estrategia para redactar las reivindicaciones

En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero sí suficientes para cumplir con el requisito de novedad, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a los efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica más próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

EJEMPLO DE SOLICITUD

Sacacorchos ←-----

Comenzar con el título de la invención

Sector tecnológico ←-----

Sector en que se desenvuelve la invención

La presente invención se refiere a un sacacorchos perfeccionado de los que se utilizan para extraer el tapón cilíndrico de corcho de las botellas de cristal contenedoras de líquido, especialmente de vino.

Estado de la técnica o Tecnología anterior ←-----

Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención

Es extensamente conocida la existencia de unos utensilios denominados genéricamente sacacorchos, por ser estos especialmente diseñados para extraer los tapones cilíndricos de corcho de las botellas que taponan, siendo compuestos principalmente por un tirabuzón cuyo extremo puntiagudo se clava en la superficie del tapón a extraer, y tras la penetración manual efectuada mediante la presión y giro efectuado a tal efecto, dispone tal elemento de un brazo extensible articulado, con un punto de apoyo para el cuello de la botella, tras lo cual se precisa efectuar una fuerza física importante para efectuar la correspondiente palanca para extraer el tapón de la botella en cuestión, quedando casi siempre un tramo todavía en su interior, motivando así un esfuerzo complementario para su final consecución. Este segundo tirón, motiva que la botella se agite debido al retroceso resultante de tal acción, con lo que también se corre el peligro de que se produzca un vertido involuntario del contenido con las consecuencias que ello conlleva.

Descripción de la invención ←-----

Problema técnico y solución planteada
Ventaja técnica que aporta la invención

El sacacorchos que la invención propone, ha sido concebido y estructurado en orden a resolver esta problemática ya que el tapón cilíndrico se extrae de la botella de forma precisa, continua y sin forcejeos innecesarios ya que dispone de un mecanismo a modo de trinquete, que permite su extracción ejerciendo siempre la misma presión o fuerza por lo que el tapón sale suavemente y sin movimientos bruscos, anulándose así toda posibilidad sacudida y vertido de su contenido.

La presión ejercida a la palanca divide el recorrido de la misma en varias etapas, cada una de las cuales el grado de abertura de la misma es considerablemente inferior a la que se deberá ejercer en el caso de efectuar un único recorrido, ya que la palanca se sube y se baja por lo menos dos veces en cada sentido, por lo que se reparte equitativamente la fuerza total. La particularidad más destacada del presente sacacorchos perfeccionado es que va provisto de un brazo acanalado y abatible del cuerpo principal o palanca, el cual en su extremo posee un engarce que debe apoyarse en el borde superior de la boca de la botella provista del tapón a extraer, de manera que el eje en el que báscula la palanca se sitúa al principio en la parte mas o menos intermedia del brazo, y a medida que se ejerce la acción de palanca para la extracción del tapón, un muelle situado a tal efecto hace que a modo de trinquete el eje vaya situándose en distintas alturas respecto al brazo de sujeción.

Este sistema permite la extracción del tapón en cuestión con el mínimo esfuerzo, y de manera limpia, es decir, sin que el tapón roce en lo más mínimo con la parte inferior del brazo extractor.

Descripción de las figuras ←-----

Reseña de las figuras cuando los hubiera

Los recuadros del ejemplo son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Debe tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista del sacacorchos en posición de plegado.

La figura 2.- Muestra una sección del sacacorchos en posición de desplegado.

La figura 3.- Muestra el sacacorchos en posición de desplegado.

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva en la que se aprecia el brazo abatible con su extremo apoyado en la parte superior de la boca de la botella y la palanca sensiblemente bajada a punto para su izado.

La figura 5.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos una vez efectuado el primer izado de la palanca.

La figura 6.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos con el eje apoyado en el segundo punto del trinquete, con la palanca extractora en situación sensiblemente inclinada hacia abajo preparada para su izado.

La figura 7.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos una vez izada la palanca.

Descripción detallada de la invención

Descripción de la invención con referencia a las figuras

A la vista de estas figuras puede observarse como el sacacorchos está estructurado a partir de un primer brazo ergonómico o palanca (1) el cual posee en su parte intermedia un eje (2) a partir del cual se sujeta una rosca helicoidal o tirabuzón (3) en su extremo cuadrado (4), y cuyo otro extremo termina en forma de punzón (5). En el interior de este cuerpo principal o palanca (1) existe solidario a este un muelle (6) que enclava la rosca helicoidal (3) en su parte cuadrada (4).

Este cuerpo principal (1) posee en uno de sus extremos un eje (7) mediante el cual bascula otro brazo acanalado por su parte inferior (8), el cual es poseedor de un resorte (9) que se sujeta en uno de sus extremos en la parte intermedia (10) de este brazo acanalado (8), y en su otro extremo (11) en la parte inmediata superior al del eje (7) que soporta el brazo principal (1) y que se apoya sobre el mismo eje (7).

El brazo acanalado (8) dispone en sus caras enfrentadas de unas ranuras (12) también enfrentadas y simétricas en todo su recorrido, por las cuales recorren los extremos del eje (7) situado en el cuerpo principal (1).

El muelle (9) ejerce una doble función al mecanismo, ya que en el estado de reposo o de cerrado del sacacorchos perfeccionado (fig.1) tira de los dos brazos (1) y (8) para que guarden una disposición paralela, y en situación de trabajo ejerce una leve pero suficiente presión para que se mantenga adosado a la rosca helicoidal o tirabuzón (3). El brazo acanalado (8), puede disponer en por lo menos uno de sus laterales un acabado afilado (13), el cual sirva para desprenciar las cápsulas o precintos de las botellas. También puede disponer el brazo principal o palanca (1) de una ranura en la cual ubicar una navaja con el mismo fin.

Debe partirse para su utilización de la posición de plegado del sacacorchos perfeccionado tal y como se muestra en la figura 1, y a continuación abrir el brazo acanalado (8) hasta que adopte la posición como muestra la figura 2, es decir, girarlo en unos ciento ochenta grados, cuya posición queda estabilizada por la fuerza que ejerce el resorte (9) con tendencia a unir los

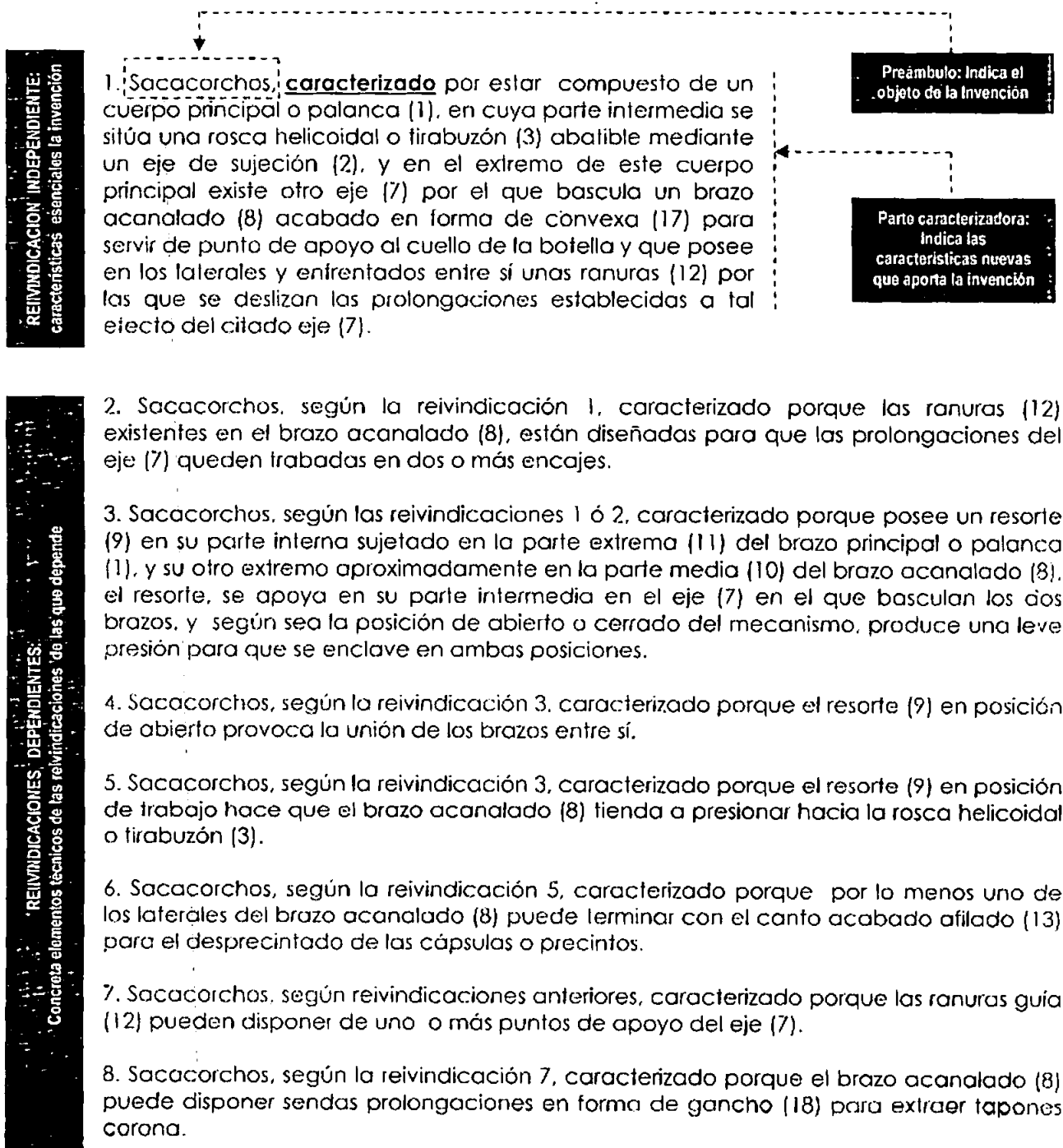
Los recuadros del ejemplo son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Debe tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

dos elementos. Seguidamente, debe procederse a abatir asimismo la rosca helicoidal o tirabuzón (3) unos noventa grados de manera que el muelle (6) que existe en el cuerpo principal a tal efecto lo trabe para facilitar así la penetración del mismo en el tapón (14) de la botella (15) a extraer. Una vez penetrado el tirabuzón (3), deberá efectuarse una leve presión en la parte exterior (16) del brazo acanalado (8), para provocar que el resorte (9) ayude a este a posicionarse adecuadamente, es decir, debe colocarse la terminación convexa (17) del brazo abatible (8) en la parte superior del cuello de la botella (15). Tras este posicionamiento, se accionará la palanca o cuerpo principal (1) hacia arriba, basculando este del brazo acanalado (8) mediante el eje (7) que está trabado en la posición inferior, y una vez izado este brazo principal (1), deberá bajarse hasta que el eje (7) se deslice hacia el otro punto de trabado superior a través de la guía (12), procediéndose seguidamente a repetir la acción, es decir, izar el brazo principal (1) hasta que el tapón (14) quede extraído en su totalidad. Cabe destacar que las ranuras (12) pueden disponer más puntos de apoyo del eje (7) según converga. El brazo acanalado (8) puede disponer sendas prolongaciones en forma de gancho (18) para extraer tapones corona.

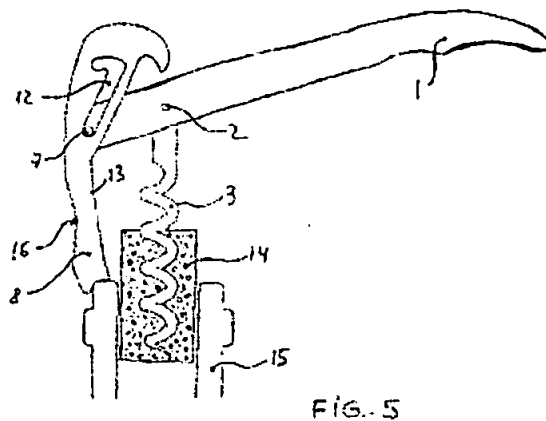
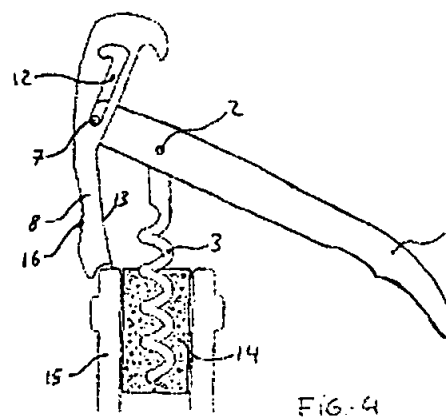
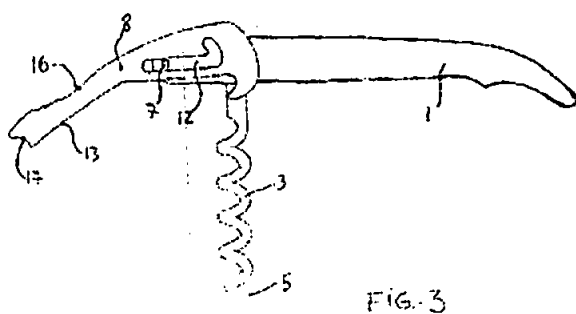
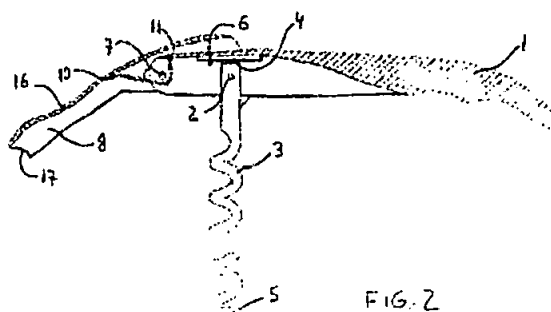
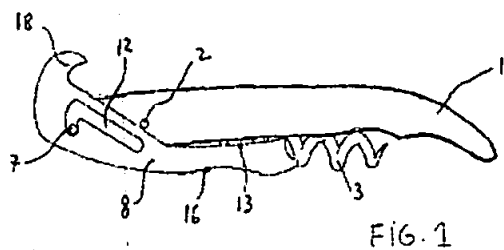
No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características del invento.

EJEMPLO DE LAS REIVINDICACIONES

REIVINDICACIONES



EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS



Los recuadros del ejemplo son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Debe tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.